



ARCHIVO

21 FEB. 1991

Ant. 91/1792

CBE 91/1792

Santiago, Febrero 19 de 1991

Señora

Irma Rosa Riveros Rodríguez

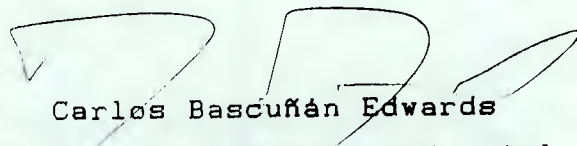
San Martín 0794

Temuco

Estimada señora:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, hago saber a Ud. que su carta de enero último ha sido remitida al Banco del Estado de Chile, mediante Of. GAB. PRES. (O) 91/355.

Saluda atentamente a Ud.


Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/esr

c.c.: Archivo Presidencial

Corr. Correspondencia

6208

NR. 91-1792

A: 31 ENE 91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

SOLICITUD

REF.: Solicita audiencia a su excelencia el Presidente de la República Don Patricio Aylwin A. por motivo de regularización de propiedad urbana en la ciudad de Temuco. No vena Región.-

IRMA ROSA RIVEROS RODRIGUEZ, Comerciante, Cédula de Identidad Nº 1.416.969-5 de Temuco, domiciliada en Calle San Martín Nº 0794 de Temuco, Fono: 240328, a su Excelencia el Presidente de la República de Chile. Don Patricio Aylwin Azócar, respetuosamente expone y solicita:

Que, en el año 1983 compré al contado al Sr. Miguel Figueroa la propiedad en que vivo y que el Sr. Figueroa me vendió sin haber levantado la hipoteca que la gravaba por lo que el acto de venta pasa a constituir una estafa a lo que no he encontrado solución hasta la fecha.

Averigüé en el Banco del Estado de Temuco que el Sr. Figueroa tuvo un préstamo de 850 UF para comprar anteriormente la propiedad que me vendió. Dado que el Sr. Figueroa nunca fue habido, yo cancelé durante algún tiempo los dividendos que llegaban a nombre de él. Posteriormente el Banco y en dos ocasiones ha querido rematar la propiedad que yo a mi vez estoy defendiendo con abogado y no se ha efectuado el remate.

Hace más o menos un año que el Sr. Figueroa falleció, y ante tal circunstancia le representa un hijo que tenía poder especial en vida y ausencia de su padre, quien no reconoce la deuda con el Banco, por lo que la propiedad, que es mía, sigue en hipoteca.

Hice todos los trámites factibles en Temuco y el Sr. Agente me dijo que hiciera los trámites en Santiago, lo que gestioné en Octubre recién pasado según consta en solicitud al Sr. Gerente de Normalización de Créditos, que acompañó, y sobre lo cual no he tenido ninguna respuesta.

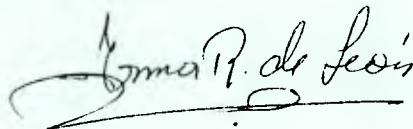
Mi situación es crítica, no cuento con recursos económicos, vivo modestamente con mi grupo familiar de mi trabajo, en la misma propiedad, con una pequeña picaduría de leña que es nuestro único sustento.

Yo no he querido ignorar los conductos regulares correspondientes. He hecho todo lo que me ha sido posible aquí y en Santiago, en mi viaje de Octubre, llevando al Banco toda la Documentación que se podía para acreditar mi situación. La sana intención de pagar yo (el saldo) de la deuda que tendría la propiedad me sorprendió enormemente saber que esta ascendía a la cantidad de \$ 16.000.000.- (dieciséis millones de pesos), siendo el avalúo actual de un millón ochocientos mil pesos.

Es imposible que en esas circunstancias siga pretendiendo hacerme cargo de la deuda, como aparece pero si deseo conservar mi casa y si es factible conforme a mis recursos poder cancelar un dividendo módico que permita levantar el saldo de la deuda original.

La dramática magnitud de mi problema, realmente no se puede expresar en un escrito. Por lo que solicito al Señor Presidente de la República, tenga a bien y me conceda una audiencia para poder encontrar una solución a esta situación que está afectando mi salud pero no mi esperanza de ciudadana honesta.

Es gracia y Dios bendiga a Ud, y lo ilumine para que me dé su ayuda.



Temuco, 29 de Enero de 1991.-

S O L I C I T U D .

IRMA ROSA RIVEROS RODRIGUEZ, cédula de identidad N° 1.416.969-5 de Temuco, domiciliada en calle San Martín N° 0794 de la ciudad de Temuco, al SEÑOR GERENTE DE NORMALIZACIÓN DE CREDITOS, DON EDUARDO MENDEZ, respetuosamente expone y solicita:

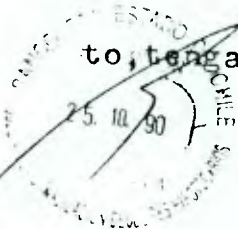
- En el año 1983 adquirí la propiedad ubicada en calle San Martín N° 0794 de la ciudad de Temuco cuyo poder y escritura se acompaña.

- Cancele al contado, como consta en la escritura, de buena fé para que Don Miguel Figueroa levantara la hipoteca que gravaba la propiedad, cosa que no hizo, por lo que me siento estafada.

Por tanto ruego a Ud. considerar mi situación, ya que en esa propiedad tengo yo mi fuente de trabajo y unico ingreso de mi grupo familiar.

Por tanto solicito se me transfiera la deuda de Don Miguel Figueroa Pacheco, correspondiente a la propiedad ubicada en calle San Martín N° 0794 de la ciudad de Temuco y se me permita seguir cancelando los dividendos correspondientes, por haber fallecido el deudor .

Esperando que mi solicitud, en merito de lo expuesto, tenga favorable acogida, saluda atte a Ud.



Irma Rosa Rodríguez
IRMA RIVEROS RODRIGUEZ

Santiago , 25 de Octubre de 1990

*Del. cont. de f. c. y
Cof. a escritura*